

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE VERI*FACTU

Manual de Procedimientos para la Gestión de Veri*factu - 1.1

Índice

1. ACTUALIZACIÓN A VERSIÓN 12	3
2. CONFIGURACIÓN DEL MÓDULO FISCAL VERI*FACTU	5

Lea atentamente este manual antes de realizar cualquier acción relacionada con el mismo sobre su sistema.

Este manual se compone de dos secciones:

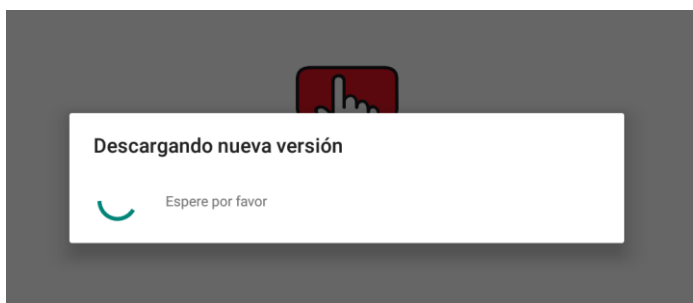
- La actualización a la versión 12
- La configuración del sistema Veri*Factu.

1. ACTUALIZACIÓN A VERSIÓN 12

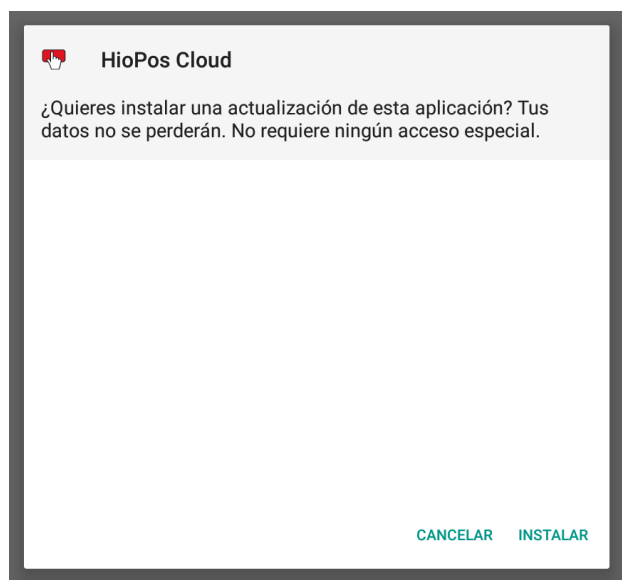
En los próximos días se llevará a cabo la actualización de todos los terminales **HioPos** a las nuevas versiones compatibles con la normativa **Veri*Factu**, que entrará en vigor el **1 de enero de 2026** para sociedades y el **1 de julio de 2026** para autónomos.

El proceso de actualización es muy sencillo y puede realizarlo cualquier usuario siguiendo las instrucciones indicadas en este manual.

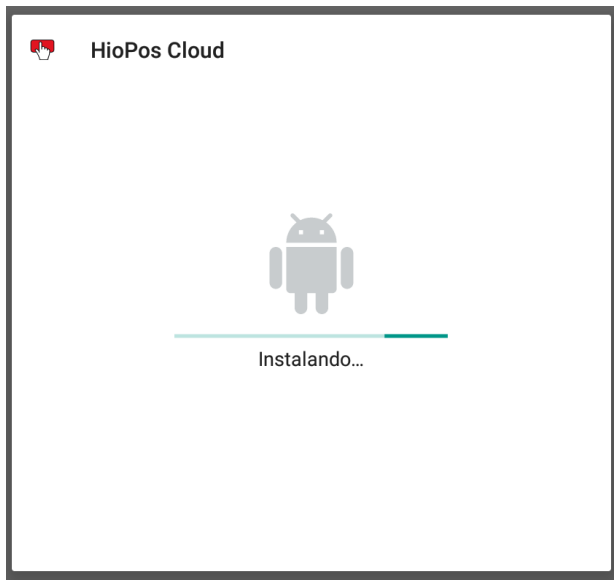
El día del despliegue, al acceder al sistema, se iniciará automáticamente la descarga e instalación de la nueva versión. Se trata de un **proceso desasistido**, por lo que no requiere intervención del usuario.



Una vez completada la descarga, el sistema mostrará un mensaje preguntando si desea instalar la actualización. En ese momento, deberá pulsar **“Instalar”** para continuar con el proceso.



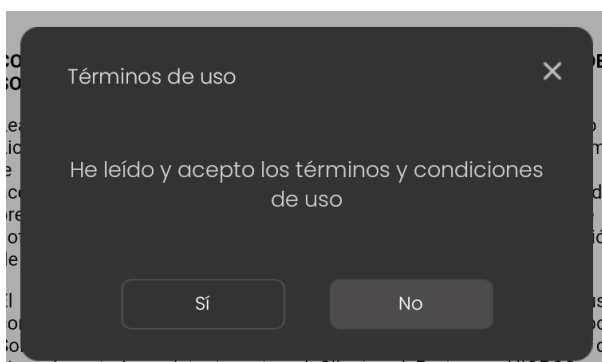
El instalador continuará con el proceso de forma habitual, como en cualquier otra actualización. Este proceso puede tardar unos segundos.



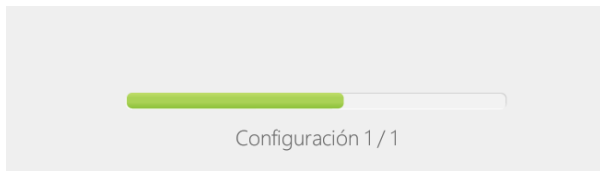
En este punto la aplicación se cerrará automáticamente. Al volver a abrirla, Hiopos nos mostrará la ventana del contrato de licencia. Lea atentamente el contrato y, a continuación, pulse **“Continuar”** para seguir con el proceso.



A continuación, se solicitará confirmar la lectura y aceptación del contrato.



El sistema procederá a realizar una sincronización, como es habitual durante el arranque. Una vez completada, el sistema quedará preparado para su funcionamiento con **Veri*Factu**.



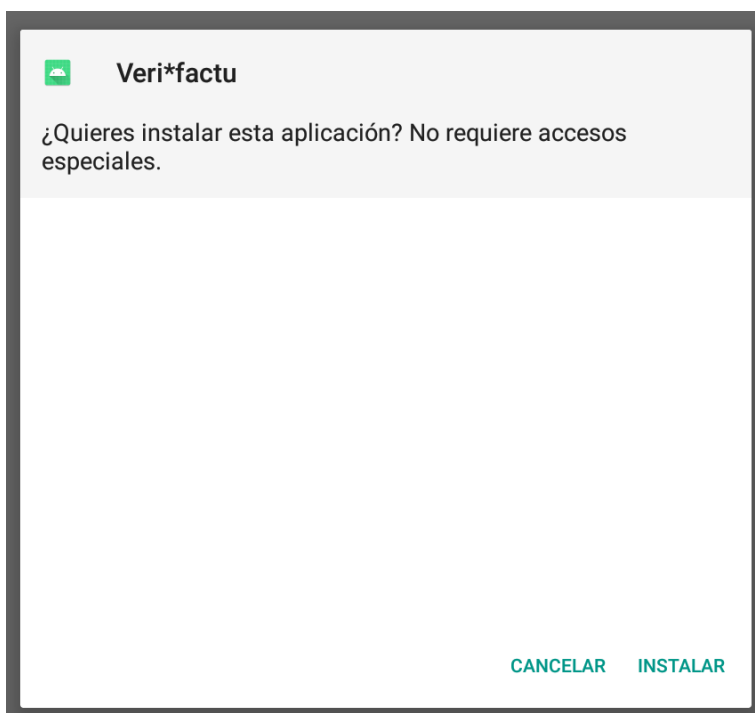
Podremos confirmar que la actualización se ha realizado correctamente si, al desplegar el menú, la versión mostrada corresponde a **v.12.xx.xx.xx**.



2. CONFIGURACIÓN DEL MÓDULO FISCAL VERI*FACTU

La configuración del módulo fiscal **Veri*Factu** es un proceso sencillo que permite preparar el sistema para la entrada en vigor de la nueva normativa fiscal.

Al acceder al sistema, el módulo se descargará automáticamente y se mostrará la siguiente pantalla.



Pulse “**Instalar**” para continuar con el proceso.

Al acceder al sistema, se mostrará el siguiente mensaje:

Continuar



Prepara tu empresa para Veri*Factu

1. Otorga a HIOPOS SOLUTIONS, S.L. un poder para representar a tu empresa en el envío de registros de facturación a la AEAT.
Accede al portal web <https://verifactu.hiopos.com/es/> o escanea el QR y sigue las instrucciones.
Cuando hayas completado el proceso HIOPOS SOLUTIONS la validará en 24/48 horas.

2. Para enviar y firmar los documentos, deberás tener instalada una versión 12 o superior de HioPos Cloud.
Si no tienes instalada una versión 12 o superior de HioPos Cloud, solicita la actualización a tu distribuidor.

☐ Selecciona esta opción si tu empresa no está obligada a cumplir Veri*factu

En este paso, se solicitará la autorización para que **HioPOS** realice los envíos a la Agencia Tributaria en su nombre.

Al acceder a la dirección indicada, <https://verifactu.hiopos.com>, se mostrará la siguiente página:



Registro de poder Veri*Factu

Para preparar tu empresa para Veri*Factu, debes otorgar a HIOPOS SOLUTIONS, S.L. un poder para actuar en el envío de registros de facturación en representación de tu empresa.

Sigue los siguientes pasos:

1. Accede a la web o escanea el QR.
<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/colaborar-agencia-tributaria/registro-apoderamientos.html>



2. En el bloque Gestiones, selecciona “Alta de poder mediante identificación electrónica”.

Registro de apoderamientos

Para inscribir los poderes otorgados por las personas físicas y jurídicas para la realización de gestiones y actuaciones por Internet

Gestiones

Alta de poder mediante identificación electrónica

Solicitud de alta de poder mediante documento publico para trámites tributarios

Aportar documentación complementaria

Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT

Consulta y revocación de apoderamientos otorgados

Consulta, confirmación y renuncia de apoderamientos recibidos

En este apartado se indica que debemos otorgar a **HIOPOS SOLUTIONS, S.L.** la autorización necesaria para actuar en nombre de nuestra empresa en el envío de los registros de facturación a la Agencia Tributaria.

6

Deberá acceder a la siguiente dirección: <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/colaborar-agencia-tributaria/registro-apoderamientos.html> y seguir las instrucciones del apartado “Alta de poder mediante identificación electrónica”.

Registro de apoderamientos

Para inscribir los poderes otorgados por las personas físicas y jurídicas para la realización de gestiones y actuaciones por Internet

 **Gestiones**

Alta de poder mediante identificación electrónica	 Ayuda 
Solicitud de alta de poder mediante documento publico para trámites tributarios	 Ayuda 
Aportar documentación complementaria	 Ayuda 
Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT	
Consulta y revocación de apoderamientos otorgados	 Ayuda 
Consulta, confirmación y renuncia de apoderamientos recibidos	 Ayuda 

Como es habitual en este tipo de gestiones, será necesario identificarse mediante **DNI electrónico**, **Cl@ve PIN** o **certificado digital**.

A continuación, deberá seleccionar la opción “Alta de poder para trámites tributarios específicos”.

Alta de poder general para trámites tributarios

Alta de poder para trámites tributarios específicos

Introduzca el **NIF B25842915** de **HIOPOS SOLUTIONS, S.L.** en el campo correspondiente al **NIF del apoderado**.

Alta de poder para trámites tributarios específicos

[Visualizar trámites en modo lista>](#)

Poderante:	* NIF del Apoderado B25842915	Fecha fin de la autorización 29/10/2030 	Apoderamiento ☒ No ☐ Si
------------	---	---	--

En el selector de trámites, marque la opción “**SISTEMAS INFORMÁTICOS DE FACTURACIÓN Y VERI*FACTU**” (Trámites IZ860 – IZ861).

Buscar

IZ860

- IVA. COMUNICACION DE LA MODIFICACION DE LA BASE IMPONIBLE EN SUPUESTOS DE CONCURSO Y POR CREDITO INCOBRABLE.
- IVA. LIBROS REGISTRO DE IVA. SII
- SISTEMAS INFORMATICOS DE FACTURACION Y VERI*FACTU**
 - IZ860 - Remisión y consulta de registros de facturación por servicio web**
 - IZ861 - Consulta de registros de facturación
 - IZ862 - Emisión de facturas mediante aplicación de facturación de la AEAT
 - IZ863 - Consulta de facturas emitidas por la aplicación de facturación de la AEAT
 - IZ864 - Aportar autorización
- IVA. VERIFICACION DE DATOS / COMPROBACION LIMITADA.
- MODELO 310. IVA. REGIMEN SIMPLIFICADO. DECLARACION-LIQUIDACION ORDINARIA.
- MODELO 311. IVA. REGIMEN SIMPLIFICADO. DECLARACION-LIQUIDACION FINAL.
- Impuesto sobre Sociedades

Por último, firme y envíe la solicitud para completar el proceso.

Poderante: Apoderado: B25842915 - HIOPOS SOLUTIONS, SL Apoderamiento por absorbente: No

Selección	Trámite a autorizar desde el 29-10-2025	Fecha de fin de autorización (*)	Descripción del Trámite
☒	IZ860	29/10/2030	Remisión y consulta de registros de facturación por servicio web
☒	IZ861	29/10/2030	Consulta de registros de facturación

☐ El otorgante autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de los trámites y actuaciones objeto de la representación, según la Ley de Protección de datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 3/2018).

(*) En caso de no introducir ningún valor, el plazo de autorización será de cinco años (art. 6.6 Ley 39/2015)

[Firmar Enviar](#)

Una vez completado este proceso, el módulo **Veri*Factu** quedará habilitado para realizar el envío de datos a la Agencia Tributaria a partir de la fecha de activación establecida.